



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

### 4407 *Delegación de competencias por ausencia de la Alcaldesa*

DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 133, DE 28 DE ABRIL DE 2017

Dado que tengo que ausentarme del término municipal los próximos días 5 y 6 de mayo de 2017 y de acuerdo con lo que prevé el Decreto de nombramiento de Tenientes de Alcaldesa y los artículos 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986 de 28 Noviembre.

#### HE RESUELTO:

- 1º. Delegar las atribuciones de competencia de la alcaldía los días 5 y 6 de mayo de 2017 a la tercera teniente de Alcaldesa, la Sra. Margalida Garcias Simón.
- 2º. Publicar el presente Decreto en el BOIB en cumplimiento del artículo 44 del RD 2568/1986.

Lo manda y firma la **Alcaldesa** de Algaida, Maria Antònia Mulet Vich, en Algaida a veintiocho de abril de dos mil diecisiete.

Ante mi,

**La Secretaria**

